

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN "CAPACITACION"

MONTE PATRIA, 13 DE OCTUBRE DE 2016.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 12531/



1.- **AUTORIZASE**, la cancelación a la Señorita **MASSIEL GODOY GODOY**, Rut: [REDACTED] de viatico a Jornada de Capacitación Provincial sobre Intervención en crisis, coordinada por la gobernación provincial del Limarí del Programa Fortalecimiento a la gestión Provincial del ministerio de Desarrollo Social; Prestación cambio metodológicos EJE, MDS-FOSIS, Altos del Tuqui, Ubicada en Camino a la Serena S/N, Sector Tuqui, Ovalle. El día 30 de Septiembre del presente año.

2.- **CANCELESE**, al funcionario **MASSIEL GODOY GODOY RUT: 15.801.319-3**, la cantidad de \$ **17.092.- (diecisiete mil noventa y dos pesos)**, correspondiente a 01 Viático al 40%.

3.- **IMPUTESE**, los gastos a las siguiente **Cuenta 114.05.01.143 Ítem "viatico - Programa Seguridades y Oportunidades, Acompañamiento Psicosocial Perteneciente a Fosis"** por la suma de \$ **17.092.-- (diecisiete mil noventa y dos pesos)**. Del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE